



EXPEDIENTE: 2024/407522/002-020/00006.

ASUNTO: Información pública procedimiento de Calificación Ambiental de actividad.

EDICTO

JUAN PEDRO GARCÍA PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PULPÍ (ALMERÍA).

HAGO SABER: Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de enero de 2025, se ha incoado procedimiento de Calificación Ambiental de actividad para **ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA SIN MÚSICA [CAFETERÍA] – SIN TERRAZA – SIN COCINA**, según **PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CAFETERÍA EN AVDA. LOS ÁLAMOS, N.º 20, PULPÍ (ALMERÍA)**, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Tomás Pérez Jerez, visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería con VISADO número VIS-001437/24, expediente n.º 100996 (CSV: COGSCOSO-W04O-WKGW-COCG-CK8OC7-9HJUVW), de fecha 26 de noviembre de 2024, promovido por D. MATEO BAENA GIRALDO, en local situado en Avenida los Álamos, n.º 20, t. m. de Pulpí (Ref. Catastral: 0910606XG1400N0001LF).

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, se somete a información pública, por plazo de **VEINTE (20) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones y alegaciones pertinentes, quedando el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo a disposición de cualquiera que quiera examinarlo.

La documentación técnica se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pulpí, incorporándose como anexo al presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pulpí, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE - PRESIDENTE
Juan Pedro García Pérez